SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO

OFICIO DE APROBACION INICIAL No. **MPA-CPDM-FISMDF-UB-044-2019**

PINAL DE AMOLES ABRIL 2019

CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de **$ 51,051,017.00** (CINCUENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA) se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- UB-CAMINOS RURALES
PROYECTO ESTRATEGICO.- UB-CAMINOS RURALES.-REHABILITACION DE CAMINO EN LLANO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL CHINILLAL, EN LA LOCALIDAD DE **LLANO DE SAN FRANCISCO** CON **No. DE OBRA UB-05**

APORTACIONES MUNICIPAL:	**$ 375,000.00**
TOTAL	**$ 375,000.00**

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano. Contralora Municipal.
C.c.p.

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

CO[illegible]DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE A[illegible]S,QRO

RAMO XXXIII.-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL

EJERCICIO 2019

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FONDO: **DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**
VERTIENTE: **PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**
LINEAMIENTO: **PLANEACION URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**
PROYECTO: UB-CAMINOS RURALES
MUNICIPIO: **002 PINAL DE AMOLES, QUERETARO.**
ZONA PRIORITARIA: **SIERRA GORDA**
DEP. NORMATIVA: **MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES** DEPENDENCIA EJECUTORA: **H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES**

ESTADO: 022 QUERETARO
HOJA: 1 DE 1
OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SE-044-2019
FECHA: ABRIL 2019

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	SUBPROGRAMA, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO Y/O ACCION	SIST. DE LA OBRA	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	AVANCE FISICO	ESTRUCTURA FINANCIERA PESOS			METAS TOTALES DEL PROYECTO			No. DE BENEFI-CIARIOS	AVANCE FISICO	JORNALES	MODALIDAD DE EJEC.
						SUMA	MUNICIPAL (FISMDF)	OTROS	U. DE M	CANT.	A REALIZAR 2019				
LOCALIDAD: LLANO DE SAN FRANCISCO	UB-CAMINOS RURALES	I.T.	**LLANO DE SAN FRANCISCO**	**$ 375,000.00**	0%	**$ 375,000.00**	**$ 375,000.00**	-	KM	1.00	100.00%	198	0%	0	C
REHABILITACION DE CAMINO EN LLANO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL CHINILLAL	REHABILITACION DE CAMINO EN LLANO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL CHINILLAL														
NUMERO DE OBRA: UB-05	REHABILITACION														
					SUBTOTAL:$	$ 375,000.00	$ 375,000.00	$ -							
					TOTAL:$	$ 375,000.00	$ 375,000.00	$ -							

AUTORIZO:

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

VALIDO:

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
COORDINADOR DEL COPLADEM

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

COMITÉ [illegible]LANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL D[illegible]OLES,QRO
RAMO XX[illegible]-APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATI[illegible] MUNICIPIOS
ANEXO TÉCNICO DE CONTROL INICIAL
EJERCICIO 2019

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

SEGURIDAD Y CONFIANZA
PINAL DE AMOLES

FISMDF-2019

ABRIL 2019

FONDO: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICPAL
VERTIENTE: PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO: PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
PROYECTO: UB-CAMINOS RURALES
PROGRAMA: UB-CAMINOS RURALES
MUNICIPID: PINAL DE AMOLES, QRO
OFICIO DE APROBACION: MPA-CPDM-FISMDF-SE-044-2019

NOMBRE DE LA OBRA Y LOCALIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR	UNIDAD	CANTIDAD
REHABILITACION DE CAMINO EN LLANO DE SAN FRANCISCO BARRIO EL CHINILLAL LOCALIDAD: **LLANO DE SAN FRANCISCO** NUMERO DE OBRA: UB-**05**	PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, DE 12 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, INCLUYE: CIMBRA DE MADERA, TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS Y COLOCACION DEL MALLA DE REFUERZO, JUNTAS FRIAS A LA SEPARACION QUE SE CONSIDERE, PARA BENEFICIO DE 198 HABITANTES	CORTE EN MATERIAL TIPO B CON MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, INCLUYE: CONFORMACION DE CUNETA Y TRASPALEO A 4 M DE DISTANCIA HORIZONTAL (EXTREMO OPUESTO DE LACORONA DEL CAMINO Y/O SEPARADO PARA CARGA), MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION. P. U. O.T.	M3	3755.80
		CORTE EN MATERIAL TIPO C CON MAQUINARIA PESADA EXCAVADORA, INCLUYE: CONFORMACION DE CUNETA Y TRASPALEO A 4 M DE DISTANCIA HORIZONTAL (EXTREMO OPUESTO DE LACORONA DEL CAMINO Y/O SEPARADO PARA CARGA), MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARID PARA SU COMPLETA EJECUCION. P. U. O.T.	M3	54.86
		CARGA A MAQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE PARA ACARREO POR VOLUMEN (MEDIDO SUELTO)	M3	184.99
		ACARREO EN CAMION EN CAMINO ACCIDENTADO DE TERRACERIA DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE A a 1 (MEDIDO SUELTO) PARA CARGA A MAQUINA NO INCLUIDA	M3	184.99
		TERRAPLEN CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO EN CAPAS DE 30 CM DE ESPESOR, MEDIANTE BANDEO DE EXCAVADORA, INCLUYE; MATERIALES MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1053.82
		PISO DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, DE 12 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10/10, INCLUYE CIMBRA DE MADERA, TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS Y COLOCACION DEL MALLA DE REFUERZO, JUNTAS FRIAS A LA SEPARACION QUE SE CONSIDERE	M2	60

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente